

El Colegio Oficial de Biólogos de **Castilla La Mancha** ha contratado una póliza de responsabilidad civil profesional hasta 30.000 Euros de capital asegurado para los biólogos colegiados activos.

PARA AMPLIAR ESTE CAPITAL CUMPLIMENTA ESTA PROPUESTA

Sí, deseo contratar a través de AON SERVICES, Correduría de Seguros, la cobertura complementaria de seguro examinada y acordada por el **COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE CASTILLA LA MANCHA** para garantizar la Responsabilidad Civil Profesional que legalmente pudiera atribuírseme en el ejercicio de mi actividad profesional como Biólogo Colegiado.

Don/Doña _____ NIF _____

Colegiado nº _____ Telf. _____ Fax _____ E-mail _____

Domicilio _____

Población _____ D.P. _____ Fecha Nacimiento _____

Tenía póliza anteriormente contratada SI NO

En caso afirmativo: Compañía: _____ Capital Asegurado: _____ Nº Pol _____

Existe la posibilidad de contratar **cobertura hasta 120.000 Euros con la Compañía de Seguros MAPFRE SA**, de acuerdo a los excesos que se detallan sobre la póliza colegial suscrita con la misma Compañía.

La contratación del exceso supondrá las siguientes modificaciones sobre la cobertura básica:

- ✓ Ampliación territorial a la Unión Europea // jurisdicción española
- ✓ Ampliar la cobertura a sociedades compuestas por biólogos y su personal dependiente de conformidad con la siguiente cláusula:

También se consideran Asegurado aquellas Sociedades de Biólogos en las que el 100% de sus propietarios, socios o accionistas sean Biólogos colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Biólogos de **Castilla La Mancha** y estén asegurados bajo esta póliza, o bien la Sociedad esté integrada en su totalidad por biólogo/s asegurado/s en esta póliza y familiares o terceros sin ejercicio de profesión alguna, y siempre por la actividad que desarrollen los biólogos partícipes.

Límite para Sociedades de Biología: Será el mismo que tenga el biólogo asegurado firmante del proyecto causante del daño objeto de la reclamación, siendo este límite único para el biólogo y la sociedad. En caso de que sean dos o más los biólogos asegurados firmantes del proyecto origen de la reclamación, el límite máximo único para los biólogos y la sociedad será el máximo de entre los que tengan los biólogos

GARANTIAS (señale con una X):

PRIMA TOTAL ANUAL (Prorrateo trimestral)
1/07/06 a 1/07/07

() 120.000 Euros (90.000 Euros en exceso de 30.000 Euros) 60,59 Euros

() Si desea contratar hasta 300.000 Euros consulte en el 954 50 38 20 / 902 157 874

Para ampliar información contacte con la Correduría Aon Services en el **902 – 157 874**.

IMPRESO DE DOMICILIACION BANCARIA (Condición obligatoria)

Ruego se sirvan pagar con cargo a mi cuenta cte los recibos que les sean presentados por el Colegio de Biólogos de **Castilla La Mancha**

TOMADOR DE LA POLIZA:

TITULAR DE LA CUENTA (si es distinto):

NOMBRE DEL BANCO:

Nº CUENTA:

CLAVE BANCO

CLAVE AGENCIA

D.C.

CLAVE CUENTA

|_|_|_|_|_|_|_|

|_|_|_|_|_|_|_|

|_|_|

|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|

El seguro tomará efecto a las veinticuatro horas del día en que tenga entrada en la Compañía de seguros el presente Boletín de Adhesión que **deberá enviar al Colegio Oficial de Biólogos de Castilla La Mancha FAX. 925 240507**

En _____, a _____ de _____ de 2.0____ Firma solicitante: _____